

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 25 de Enero de 1956

Núm. 20

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Jefatura Provincial de Beneficencia de León

CIRCULAR NUM. 1

Señalando la vigente Instrucción de Beneficencia los meses de Enero y Febrero para presentación de cuentas por las Fundaciones Benéficas y Benéfico-docentes, se recuerda por medio de la presente el cumplimiento de tal obligación, a fin de que los Sres. Patronos, representantes legales de las Fundaciones, presenten en esta Junta provincial de Beneficencia dentro del plazo indicado, la contabilidad correspondiente al ejercicio de 1955.

León, 17 de Enero de 1956.

El Gobernador Civil-Presidente

339

J. V. Barquero

#### Excm. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 de Enero a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.*

- 1 Acta sesión anterior.
- 2 Cuenta caudales 4.º trimestre 1955.
- 3 Idem anual de valores independientes y auxiliares de presupuesto.
- 4 Ordenanza exacción arbitrio sobre rodaje y arrastre vehículos.
- 5 Propuesta gratificación Bibliotecaria encargada y auxiliar Centro Coordinador.
- 6 Solicitud anticipo reintegrable escuelas y viviendas Maestros Soto de la Vega.
- 7 Id. id. Villagarcía de la Vega.
- 8 Informe sobre anticipo por retraso cobro arbitrio trigó 1955.

- 9 Solicitud subvención Cofradía Caballeros Mutilados.
- 10 Propuesta concesión ayuda estudios D. Luis Trancón.
- 11 Id. Asociación Leonesa de Caridad subvención anual.
- 12 Proyectos o toldos Pabellón lactancia Ciudad Residencial.
- 13 Presupuesto adicional proyecto acceso Pabellones id.
- 14 Proyecto iluminación exterior Ciudad Residencial.
- 15 Certificaciones obra cámaras frigoríficas, accesos, portería y cerca de cerramiento y cuenta facturas y efectos id.
- 16 Acta precios contradictorios presupuesto construcción portería y cerca cerramiento Ciudad Residencial.
- 17 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Diciembre.
- 18 Solicitud D. José González consideración acogida provincial hermana demente y de D. Juan Fontano exención pago estancias demente.
- 19 Escrito Dirección General Administración Local sobre estancias menores Tribunal Tutelar.
- 20 Solicitud D. Joaquín Grajal sobre retribución servicios Maquinista Imprenta.
- 21 Propuesta Tribunal concurso capataces.
- 22 Moción sobre plan de Obras y Servicios.
- 23 Designación representante Sección Consejo provincial Educación Nacional.
- 24 Liquidación Camino provincial Villagarcía de la Vega.
- 25 Revisión precios puente sobre el río Eria en Pinilla.
- 26 Expedientes cruce caminos vecinales.
- 27 Acta recepción provisional Cámaras frigoríficas Ciudad Residencial.
- 28 Expediente urgencia adquisición lavadora mecánica id.
- 29 Resoluciones Dirección General Enseñanza Primaria revisiones precios escuelas y viviendas La Bañeza y Castrofuerte.

- 30 Propuesta adjudicación beca estudios universitarios.
- 31 Escrito Dirección General Bellas Artes aprobación Conservatorio provincial de Música.
- 32 Propuesta aporte tierras jardines Ciudad Residencial.
- 33 Decretos de la Presidencia.
- 34 Ruegos y preguntas.
- 35 Señalamiento de sesión.

A las trece horas se celebrará sesión extraordinaria aprobación presupuesto ordinario 1956 y presupuesto extraordinario abastecimiento aguas y obras complementarias Ciudad Residencial.

León, 24 de Enero de 1956.—El Secretario, Florentino Díez.

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante el plazo de ocho días, a contar del de la publicación en este BOLETIN OFICIAL, se halla expuesto al público el Padrón que grava la riqueza rústica del término municipal de Corbillos de los Oteros

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la Contribución y el cuarteo de las cuotas.

León a 18 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 295

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante el plazo de ocho días, a contar del de la publicación en este

BOLETIN OFICIAL, se halla expuesto al público el Padrón que grava la riqueza rústica del término municipal de Valdefresno.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la Contribución y el cuarteo de las cuotas.

León a 20 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 319

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### ANUNCIO

De las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito Minero en las fechas y Demasías siguientes:

Día 17 de Febrero.—Demasia a Dos Amigos núm. 8.580 D. que comprende el terreno franco existente entre las minas «Dos Amigos» número 8.580 y «Julín» núm. 9.141.

Día 18 de Febrero.—Demasia a Julín núm. 9.141 D. que comprende el terreno franco existente entre las minas «Julín» núm. 9.141 y «Segunda Ampliación a Dos Amigos» número 8.620.

Ambas Demasías se hallan en el término de Espina de Tremor del Ayuntamiento de Igüña (León).

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del vigente Reglamento de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 21 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Silvariano. 325

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

En ejecución de acuerdo tomado por la Corporación de este Ayuntamiento, y previa autorización de la Superioridad, se anuncia subasta pública, por pujas a la lana, para la venta del edificio llamado Cárcel de Tránsito, sito en el casco del pueblo de Villadangos, que linda por los cuatro aires con calle pública.

La subasta se efectuará al alza, durante un período de una hora y treinta minutos, bajo el tipo de veintiocho mil (28.000) pesetas.

Para poder tomar parte en la misma, será necesario que los licitadores constituyan un depósito de quinientas pesetas, en la caja municipal o en cualquiera entidad bancaria, cuyo resguardo deberá ser en-

tregado antes de dar comienzo la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento. Dicha cantidad les será devuelta a los licitadores que no les haya sido adjudicada la subasta, y al adjudicatario le será tenida en cuenta al hacer el pago.

Si al terminar el tiempo señalado para la licitación, existiese empate en las ofertas, se decidirá por sorteo la adjudicación.

La subasta se efectuará el domingo 29 de Enero actual, a las once horas, en la Casa Consistorial (Salón de Sesiones), ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y Concejales de la Corporación, con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

Una vez efectuada la adjudicación de la subasta, y notificado el oportuno acuerdo al interesado, deberá éste ingresar en la Depositaria del Ayuntamiento, dentro de los quince días hábiles siguientes, el precio en que le haya sido hecha la adjudicación.

Cualquier duda que pueda producirse durante la licitación, será resuelta libremente por la Mesa.

Villadangos del Páramo, 16 de Enero de 1956.—El Alcalde accidental, Emilio Argüello.

314 Núm. 74.—145,75 ptas.

### Ayuntamiento de Gordoncillo

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 7 del corriente, acordó invitar a todos los vecinos de este municipio obligados a contribuir por los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, vino común y de pasto, carnes y grasas, para que en el plazo de diez días, presenten en las oficinas de este Ayuntamiento, declaración jurada de las cantidades que puedan consumir durante el presente año de 1956.

Todos aquellos que, transcurrido dicho plazo, no presenten la declaración, se les considerará están conformes con las cuotas que este Ayuntamiento les asigne, y que en caso de reclamación, quedarán sujetos a la fiscalización, de acuerdo con lo que establecen las respectivas Ordenanzas.

Gordoncillo, 10 de Enero de 1956.—El Alcalde, Melecio Pastrana. 120

### Ayuntamiento de Villamartin de Don Sancho

Confeccionado por el Ayuntamiento el padrón de los arbitrios municipales establecidos para el ejercicio de 1956, se halla de manifiesto al público por el tiempo reglamentario, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Villamartin de Don Sancho, 12 de Enero de 1956.—El Alcalde, Mesías de Lucas. 181

### Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Formado por este Ayuntamiento el padrón general de los vecinos obligados a tributar por los arbitrios municipales que han de nutrir el presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días. Durante dicho plazo, pueden formularse reclamaciones, considerándose firmes las cuotas contra las que, transcurrido dicho plazo, no se hubiese reclamado, y en caso de reclamación, quedarán sujetos a fiscalización, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

Campo de Villavidel, 11 de Enero de 1956.—El Alcalde, Nefalí Pastana. 158

Desconociéndose el actual padrón de los mozos del reemplazo de 1956 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, por medio del presente, se les cita y emplaza para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 29 del actual mes de Enero, y 12 y 19 de Febrero próximo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

### Villaquejida

Epifaeno Huerga Andrés, hijo de desconocido y de Teresa. 341

### Cuadros

González Oblanca, Marceliano, hijo de Marceliano y Prudencia.

Rodríguez Díez, Joaquín, de Salvador y María. 342

## Administración de justicia

### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de primera Instancia n.º uno de esta ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Sr. Gordon, en nombre y representación de D. Manuel y D. Dionisio Aller Soto, vecinos de León, contra D. Lucio Sánchez Castro, vecino de Benavente, sobre pago de 1.280 pesetas de principal y otras 1.200 pesetas más calculadas para costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio en que pericialmente fueron va-

lorados los bienes siguientes, y término de ocho días:

1.—Un camión matrícula BU 955, marca Dodge, de 18 HP., dedicado al transporte de mercancías, de estado semiviejo, valorado en seis mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día catorce de Febrero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo una vez verificada la rebaja indicada, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros.—El Secretario, (ilegible).

299

Núm. 80.—123,76 ptas.

#### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número seis de Madrid

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador Sr. Esteban Romero en representación de D. Antonio Gandarias Urquijo, contra D. Manuel Lorenzo Ponce, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

La mitad indivisa de una tierra a la Rugía, de 34 áreas y 4 centiáreas; linda: Este y Sur Eugenio Martínez; Oeste, Bernabé Valbuena, y Norte, Carlos Antolínez.

La mitad indivisa de otra, al Camino de Santervás, de 21 áreas y 40 centiáreas; linda: Este, dicho camino; Sur, Isaías Guaza; Oeste, Gumersinda Núñez; y Norte, José Rojo.

La mitad indivisa de un solar en la calle de San Andrés, casco de Grajal de Campos, número 13, con corral que sale a la Ronda; linda: derecha, Miguel Gómez; izquierda, Eugenio Martínez, y espalda, Manuel Lorenzo.

La nuda propiedad de otra tierra a Santa Catalina, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, Florentino del Corral; Sur, Carlos Antolínez; Oeste, Francisco Aguilar, y Norte, camino.

Otra tierra a Santa Catalina, de 32 áreas y 10 centiáreas; linda: Este, Simón de Prado; Sur, Tomás Díez; Oeste y Norte, Carlos Antolínez.

La mitad proindiviso de otra a La Rodada, de 50 áreas y 80 centiáreas; linda: Este, senda de La Rodada; Sur, herederos de Alejo Bartolomé y de la Cofradía Sacramental de Gallegillos; Oeste, Manuel Felipe, y Norte, Cirilo Lozano.

La mitad proindivisa de otra, a La Carcabada, de 25 áreas y 67 centiáreas; linda: Este, Carcabada; Sur, camino de Villada; Oeste, Paulino Santos, y Norte, camino del Pago.

La mitad proindiviso de otra, a la Losa, de 25 áreas y 80 centiáreas; linda: Este y Norte, Andrés García; Sur, Pilar Godos, y Oeste, camino de Los Pradillos.

La mitad proindiviso de un majuelo en los términos de Sahagún, Grajal y San Pedro de las Dueñas, al Montecillo, de 3 hectáreas y 85 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, camino de Sahagún, Sur, Mauricio Felipe; Oeste, camino de La Peregrina, y Norte, Plácido de Godos y Antonio Benavides.

La mitad proindivisa de otra tierra, a la Gila, de 21 áreas y 40 centiáreas; linda: Este, Victorino de Francisco; Sur, Rodrigo Amores; Oeste, camino de Santervás, y Norte, Mariano Eras.

La mitad proindiviso de un majuelo, al camino de Sahagún, de 25 áreas y 68 centiáreas; linda: Este, Antonio Sánchez; Sur y Oeste, camino, y Norte, Mateo de Francisco.

La mitad proindiviso de otro, a la Culebrera, de 89 áreas y 88 centiáreas; linda: Este, Juan Gómez; Sur, Antonio Sánchez; Oeste, herederos de José Moncada, y Norte, Mariano Guaza.

La mitad proindiviso de otro, a La Zarsosa, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, camino; Sur, Hipólito Amorós; Oeste y Norte, herederos de Domingo de Godos.

La mitad proindiviso de otro, a La Vega, de 21 áreas y 40 centiáreas; linda: Este, Perfecto de Godos; Sur y Oeste, David Francisco, y Norte, camino.

La mitad proindiviso de otro, al mismo pago que el anterior, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, Gregorio Rodríguez; Sur, Plácido de Godos; Oeste, Luis Díaz Otazú, y Norte, el mismo.

La mitad proindiviso de otro, al Cantón, de 25 áreas y 68 centiáreas; linda: Este, Timoteo García; Sur, camino; Oeste, Timoteo García, y Norte, un particular.

La mitad proindiviso de otro, a la Senda de Morate, de 31 áreas y 10 centiáreas; linda: Este, Fermín Espejo; Sur, senda; Oeste, Joaquín Argüello, y Norte, Nicasio Santos.

La mitad proindivisa de una tierra, a la Gimena o Morate, de 32 áreas y 10 centiáreas; linda: Este, Nicolás Santos; Sur, Macario Encinas; Oeste, Juan Antolínez, y Norte, Reguera.

La mitad proindiviso de un majuelo, a Valdeharinas, de 64 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, Julio Guerra; Sur, Plácido de Godos; Oeste, Carlos Antolínez, y Norte, María Santos.

La mitad proindiviso de otro, a

La Perva, de 85 áreas y 70 centiáreas; linda: Este, camino de Gallegillos; Sur, Elías Gutiérrez; Oeste, senda del Pago y Patricio Godos, y Norte, este último.

La mitad proindiviso de una casa en la calle Mayor, casco de Grajal de Campos, compuesta de habitaciones altas y bajas, cuadra, corral, pajar, y bodega, en una extensión superficial aproximada de ciento setenta metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, casa y corral de D.ª María Santos y corral de Pedro Barrios; izquierda, Esteban Aguilar, y espalda, calle de la Tercia y casa de Desiderio Villalobos.

La mitad proindiviso de un corral, en el casco de Grajal, a La Ronda o camino Matadero, que sale al puente del Río Abajo, de 365 metros cuadrados; linda: por la derecha y frente, expresada Ronda; por la izquierda, corral de Eugenio Martínez, y espalda, herederos de Miguel Santos.

La nuda propiedad de otra, a La Roderá del Rebollar, de 77 áreas y 4 centiáreas; linda: Este, senda; Sur, Cristina Barrios y senda del Pago; Oeste, Petra Espeso, y Norte, senda del Rebollar.

La mitad proindiviso de un majuelo a Carrezambrana, de ocho cuartas; linda: Sur, Manuel Lorenzo; Este, viña del Estado; Oeste, Aurelia Pastor, y Norte, Mariano Ibáñez.

La mitad proindivisa de una casa, casco de Grajal, en la calle de San Andrés, número 16, compuesta de planta baja, con cuadra, pajar, bodega y puertas accesorias que salen a la misma calle, de una superficie aproximada de 700 metros cuadrados; linda: por la derecha, herederos de Guadalupe de Godos; izquierda, los de Rueda, y espalda, calle del Arenal.

La nuda propiedad de una tierra a la carretera de San Vicente, de 6 áreas y 42 centiáreas; linda: Este, Pascual Santos; Sur y Oeste, reguera, y Norte, herederos de Juliana Pombo.

La mitad proindivisa de una sexta parte, de otra, a Campos de La Platera, de ocho fanegas y ocho celemines; linda: Norte, hija de Mariano Campillo; Sur, Ladislao Hernández; Oeste camino de Santervás, y Este, senda del pago.

Y la mitad proindivisa de otra, a Jaramillo: Oeste, camino de los Pradillos, y Norte, camino del Calvario. Dichas fincas radican en el término judicial de Sahagún (León).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de Febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dichas fincas salen a subasta por primera vez, en la cantidad de doscientas veinte mil

pesetas en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor que afecten dichas fincas, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación de los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su publicación en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y en la de León, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

300 Núm. 81. — 635,25 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en el juicio civil de cognición número 177 de 1954, seguido en este Juzgado a nombre de D. Eugenio Cantano Setién, contra D. Dionisio González Porras, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación los bienes muebles que a continuación se reseñan, embargados al demandado para responder de la suma de 1.871 pesetas de principal y de las costas procesales:

#### Bienes objeto de la subasta:

1.º—Un armario de tres cuerpos, desmontable, de madera de chapa de nogal, en regular estado, de unos dos metros de alto por dos y medio de ancho y cincuenta centímetros de fondo. Tasado en mil quinientas pesetas.

2.º—Otro armario de inferior calidad, de 1.20 metros de ancho por 1.70 de alto y 0.50 metros de fondo. Tasado en setecientas pesetas.

3.º—Dos calzadoras tapizadas en rojo, en mal estado. Tasadas en trescientas pesetas.

4.º—Un trinchero chapado en nogal, de un metro de alto por 1.60 metros de ancho. Tasado en cuatrocientas pesetas.

5.º—Otro trinchero también chapado de nogal, de un metro de alto por cuarenta centímetros de ancho. Tasado en trescientas pesetas.

6.º—Una mesa de comedor desmontable, con tableros para ampiarla, en regular estado. Tasada en trescientas pesetas.

7.º—Un mueble «coqueta», de 1,40 metros de ancho por un metro de alto, con seis cajones, chapado de nogal, con luna de grandes dimensiones. Tasado en cuatrocientas pesetas.

8.º—Dos mesas de noche tamaño grande, chapadas de nogal. Tasadas en ciento veinte pesetas.

9.º—Una cama de madera, de un metro y veinticinco centímetros de ancho por 1,90 metros de largo, con somier metálico Numancia, en buen estado. Tasada en quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de Febrero próximo a las doce horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en la licitación depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Ponferrada, 12 de Enero de 1956. — Paciano Barrio Nogueira, el Secretario, Lucas Alvarez.

322 Núm. 82. — 123,75 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Benavides de Orbigo (León)

Don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Juez Comarcal de Benavides de Orbigo (León).

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de Cognición n.º 5154, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. José Fernández Alvarez, vecino de esta Villa, dirigido por el Letrado D. Daniel Andrés Fuertes, contra D. Francisco Fierro, vecino de Mozóndiga, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 2.988 pesetas, intereses legales y costas; he acordado sacar a pública subasta a instancia del acreedor y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de los bienes objeto de la misma, los siguientes inmuebles embargados en estos autos como de la propiedad del demandado:

#### Término de Mozóndiga

1.º—Una viña al camino de Ardón, de trescientos bacillos, linda: Norte, Camino; Sur, Blas González; Este, Laureano Santos, y Oeste, Blas González, tasada en trescientas pesetas.

2.º—Otra viña al camino de León, de doscientos bacillos, que linda: al Norte, Francisco González; Sur, Valentín Fernández; Este, Camino de León, y Oeste, Casimiro González, tasada en trescientas pesetas.

3.º—Otra viña al pago de Valdelsilbar, de doscientos cincuenta bacillos, que linda: al Norte, Casimiro Fierro; Sur y Oeste, Luis Fierro, y Este, se ignora; tasada en trescientas pesetas.

4.º—Una tierra al camino de Ardón, de veintidós áreas aproximadamente, o sea de dos heminas de cabida, linda: al Norte Rufino González; Sur, Rafael Febrero; Este Ceferino Fernández, y Oeste, Francisco González, tasada en mil cien pesetas.

5.º—Otra tierra al pago La Jana, de doce áreas aproximadamente, linda: al Norte, Salvador Fernández; Sur, Romualdo González; Este y Oeste, se ignoran, tasada en mil pesetas.

6.º—Una casa en el casco del Pueblo, que linda: por la derecha entrando, con calle pública, por la izquierda, igualmente con calle pública; espalda, con finca de Pedro Prieto, y por el frente, con calle sin rotular, tasada en ocho mil pesetas.

La subasta de los expresados bienes se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en la Casa Ayuntamiento, bajo, el día dieciséis de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo de dichos inmuebles, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Benavides de Orbigo, a 5 de Enero de 1956. — Francisco Antonio Mérida Sabugo.

267 Núm. 78. — 125,40 ptas.

#### Cédula de citación

Por virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en autos de juicio verbal de faltas núm. 349 de 1955 sobre hurto de una chaqueta y otros efectos y dinero a Benjamín Fernández Alonso, de esta vecindad, se cita al denunciado Luis González González, de 18 años, soltero, sin especial profesión, natural de Las Nieves (Pontevedra) y sin domicilio conocido, para que el día catorce de Febrero próximo a las diez horas comparezca con las pruebas de que intente valerse en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Once Mil Vírgenes, núm. 1, de Ponferrada, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 18 de Enero de 1956. — El Secretario, Lucas Alvarez. 286

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1956 —